

Procuraduría General de la República

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer la capacidad técnica, administrativa, el fomento y práctica de los valores institucionales fundamentales en los principios orientados a la igualdad de derechos, equidad de género, ética, transparencia y respeto a los derechos de los servidores de la Institución, a fin de satisfacer las necesidades humanas, legales, técnicas, psicosociales para mantener y desarrollar las condiciones idóneas y oportunas para el cumplimiento del mandato constitucional.

Contribuir a satisfacer las necesidades de los usuarios en la atención de mediación, conciliación, asistencia legal y atención psicosocial de carácter preventivo, de forma gratuita y descentralizada con calidad y confidencialidad, en cumplimiento de valores institucionales y la competencia del personal, lo cual compromete a la mejora continua, a la capacitación constante y al fortalecimiento de los procesos de calidad que permitan proporcionar un mejor servicio a la población salvadoreña.

Brindar servicios de asistencia especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad; así como facilitar el acceso a la justicia, por medio de la ampliación de estos servicios de asistencia en todas las Procuradurías Auxiliares en el ámbito nacional, en el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Optimizar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos institucionales, a través de una adecuada gestión de los procesos administrativos que permitan dar cumplimiento con celeridad y transparencia al mandato constitucional y a la Ley Orgánica Institucional vigente.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Inversión en el recurso humano, en un contexto de equidad e igualdad salarial, profesional y género, con la finalidad de garantizar la satisfacción de las prestaciones laborales, los procesos de formación profesional y la solución de las necesidades que el desempeño laboral y profesional demanden; conscientes que el recurso humano constituye el factor más importante en la institución en función de cumplir con el mandato contenido en el artículo 194 de la Constitución de la República.

Fortalecimiento institucional, haciendo uso correcto, eficaz y eficiente de los recursos asignados para brindar respuesta pronta en la defensa de los derechos y garantías constitucionales de la población solicitante en materia de familia, relaciones laborales, defensa de la libertad individual, derechos reales y personales, mediación y conciliación, preventiva psicosocial, asistencia especializada de la mujer y apoyo al Programa Ciudad Mujer.

3. Objetivos

Administrar con transparencia y enfocar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, en beneficio de la prestación de los servicios legales brindados a la población salvadoreña más vulnerable, en la defensa de sus derechos, garantizando que estos sean oportunos y con enfoque de género.

Proporcionar asistencia especializada a personas de escasos recursos económicos, en las áreas de defensa de la familia, niñez y adolescencia, de la libertad individual, de los derechos del trabajador, reales y personales; atención psicosocial de carácter preventivo, servicios de mediación y conciliación; así como brindar los servicios de asistencia legal y especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación de las mujeres, defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad, calidad y calidez.

Contribuir y apoyar a través de los servicios de asistencia legal administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades coordinados por los centros de atención integral del Programa Ciudad Mujer, para la atención de las mujeres.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procuradora General de la República	4,114,022
02	Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación	Procuradora General de la República	21,311,180
03	Programa Ciudad Mujer	Procuradora General de la República	326,640
Total			25,751,842

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	25,627,162
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	25,410,407
Remuneraciones	23,478,375
Bienes y Servicios	1,932,032
Gastos Financieros y Otros	216,755
Impuestos, Tasas y Derechos	32,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	184,255
Gastos de Capital	124,680
Inversiones en Activos Fijos	124,680
Bienes Muebles	96,680
Intangibles	28,000
Total	25,751,842

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,114,022
01 Dirección y Administración	Definir la política institucional para la prestación de los servicios, gerenciando los procesos administrativos y utilizando eficazmente los recursos humanos, financieros y materiales asignados. Incluye la cantidad de \$181,680, que forma parte de los recursos otorgados para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 213 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	4,114,022
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación		21,311,180
01 Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	Proveer la representación judicial, asistencia legal administrativa, notarial, psicológica y social en el ejercicio de la defensa de los derechos fundamentales de la familia, niñez y adolescencia, adultos mayores. Incluye la cantidad de \$323,820, que forma parte de los recursos otorgados para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 213 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	7,353,785
02 Defensa de la Libertad Individual	Ejercer la defensa de la libertad individual de personas adultas y adolescentes a quienes se les atribuye la comisión de un hecho punible, así como en la fase de ejecución de la pena o de medidas, en un marco de acceso a la justicia. Incluye la cantidad de \$299,000, que forma parte de los recursos otorgados para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 213 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	6,847,640

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
03 Defensa de los Derechos Reales y Personales	Proporcionar asistencia legal, administrativa, notarial y topográfica en las áreas civil y mercantil, tránsito, inquilinato; en defensa de los derechos patrimoniales y personales de usuarios y usuarias de escasos recursos económicos. Incluye la cantidad de \$41,000, que forma parte de los recursos otorgados para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 213 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	1,540,045
04 Defensa de los Derechos del Trabajador	Proporcionar asistencia legal y administrativa en materia laboral a los trabajadores y asociaciones conformadas por estos, en la defensa de sus derechos laborales. Incluye la cantidad de \$51,500, que forma parte de los recursos otorgados para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 213 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	2,026,085
05 Servicios Preventivos Psico-Sociales	Facilitar la atención psicológica y social a las personas y grupos familiares que lo soliciten, proveer educación en familia y proyección social que coadyuven a la solución de problemáticas familiares y sociales. Incluye la cantidad de \$9,500, que forma parte de los recursos otorgados para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 213 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	394,705
06 Servicios de Mediación y Conciliación	Facilitar el acceso al diálogo y el entendimiento, promoviendo la comunicación y la negociación, como mecanismo de resolución alterna de conflictos, para contribuir a una convivencia pacífica de la población. Incluye la cantidad de \$34,000, que forma parte de los recursos otorgados para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 213 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	1,342,120
07 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Brindar servicios de atención especializada en áreas legales y psicológicas para las mujeres, que garantice la igualdad y no discriminación. Incluye la cantidad de \$21,500, que forma parte de los recursos otorgados para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 213 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	878,465
08 Servicios de Fondos de Terceros	Administrar, en forma oportuna, financiera y contablemente los fondos derivados de obligaciones alimenticias, logrados por acuerdos entre las partes, resoluciones administrativas y sentencias judiciales. Incluye la cantidad de \$29,500, que forma parte de los recursos otorgados para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 213 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	928,335
03 Programa Ciudad Mujer		326,640
01 Ciudad Mujer Lourdes Colón	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el municipio de Colón. Incluye la cantidad de \$1,500, que forma parte de los recursos otorgados para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 213 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	57,865
02 Ciudad Mujer Usulután	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en la ciudad de Usulután. Incluye la cantidad de \$1,000, que forma parte de los recursos otorgados para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 213 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	38,580

■ 1800 Procuraduría General de la República

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
03 Ciudad Mujer Santa Ana	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede Ciudad Mujer, ubicada en la ciudad de Santa Ana. Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el municipio de Colón. Incluye la cantidad de \$1,500, que forma parte de los recursos otorgados para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 213 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	60,170
04 Ciudad Mujer San Martín	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el municipio de San Martín. Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el municipio de Colón. Incluye la cantidad de \$1,500, que forma parte de los recursos otorgados para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 213 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	56,675
05 Ciudad Mujer San Miguel	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en la ciudad de San Miguel. Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el municipio de Colón. Incluye la cantidad de \$1,500, que forma parte de los recursos otorgados para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 213 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	56,675
06 Ciudad Mujer Morazán	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el departamento de Morazán. Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el municipio de Colón. Incluye la cantidad de \$1,500, que forma parte de los recursos otorgados para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 213 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	56,675
Total		25,751,842

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,792,560	148,827	47,955	124,680	3,989,342	124,680	4,114,022
2017-1800-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	3,792,560	148,827	47,955		3,989,342		3,989,342
22-1 Fondo General					124,680		124,680	124,680
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación		19,378,675	1,766,705	165,800		21,311,180		21,311,180
2017-1800-2-02-01-21-1 Fondo General	Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	6,751,110	542,675	60,000		7,353,785		7,353,785
02-21-1 Fondo General	Defensa de la Libertad Individual	6,345,210	448,630	53,800		6,847,640		6,847,640
03-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos Reales y Personales	1,365,445	164,100	10,500		1,540,045		1,540,045
04-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos del Trabajador	1,810,170	199,415	16,500		2,026,085		2,026,085
05-21-1 Fondo General	Servicios Preventivos Psico-Sociales	332,395	57,310	5,000		394,705		394,705
06-21-1 Fondo General	Servicios de Mediación y Conciliación	1,218,645	115,475	8,000		1,342,120		1,342,120
07-21-1 Fondo General	Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	749,565	123,900	5,000		878,465		878,465
08-21-1 Fondo General	Servicios de Fondos de Terceros	806,135	115,200	7,000		928,335		928,335
03 Programa Ciudad Mujer		307,140	16,500	3,000		326,640		326,640
2017-1800-2-03-01-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Lourdes Colón	54,565	2,800	500		57,865		57,865
02-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Usulután	35,580	2,500	500		38,580		38,580
03-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Santa Ana	56,870	2,800	500		60,170		60,170
04-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Martín	53,375	2,800	500		56,675		56,675
05-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Miguel	53,375	2,800	500		56,675		56,675
06-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Morazán	53,375	2,800	500		56,675		56,675
Total		23,478,375	1,932,032	216,755	124,680	25,627,162	124,680	25,751,842

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99			1	6,000	1	6,000
601.00 - 650.99	3	23,400			3	23,400
651.00 - 700.99	42	339,720			42	339,720
701.00 - 750.99	104	899,760			104	899,760
751.00 - 800.99	96	895,800			96	895,800
801.00 - 850.99	82	828,240	1	10,200	83	838,440
851.00 - 900.99	51	543,540			51	543,540
901.00 - 950.99	43	484,560			43	484,560
951.00 - 1,000.99	145	1,715,930	1	12,000	146	1,727,930
1,001.00 - 1,100.99	34	442,620			34	442,620
1,101.00 - 1,200.99	107	1,533,175			107	1,533,175
1,201.00 - 1,300.99	15	226,440	9	135,000	24	361,440
1,301.00 - 1,400.99	470	7,559,535			470	7,559,535
1,401.00 - 1,500.99	133	2,282,040			133	2,282,040
1,501.00 - 1,600.99	11	204,600			11	204,600
1,601.00 - 1,700.99	1	19,800			1	19,800
2,001.00 - 2,100.99	5	123,000			5	123,000
2,101.00 - 2,200.99	31	799,800			31	799,800
2,201.00 - 2,300.99	10	276,000			10	276,000
2,301.00 En adelante	10	355,200			10	355,200
Total	1,393	19,553,160	12	163,200	1,405	19,716,360

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	94,200
Personal Ejecutivo	4		4	124,800
Personal Técnico	1,025	10	1,035	15,646,485
Personal Administrativo	256	1	257	2,951,475
Personal de Servicio	106	1	107	899,400
Total	1,393	12	1,405	19,716,360